RESOLUCIÓN MINNA N° 426/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA", PLURIANUAL 2021 – 2022. ID N° 398.062"

Asunción, 25 junio de 2021

VISTO: El Memorando DGAF N° 195/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas a través del cual solicita Resolución institucional de adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "Servicio de Limpieza para varias dependencias del MINNA", Plurianual 2021 – 2022. ID N° 398.062, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su nuevo Decreto reglamentario Nº 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura del llamado a Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "Servicio de Limpieza para varias dependencias del MINNA", Plurianual 2021 – 2022. ID N° 398.062, realizada a los quince días del mes de junio de dos mil veintiuno.

El informe de Evaluación del llamado a Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "Servicio de Limpieza para varias dependencias del MINNA", Plurianual 2021 – 2022. ID N° 398.062, de fecha veintidós de junio de 2021, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios

MC 1783

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 426/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA", PLURIANUAL 2021 – 2022. ID N° 398.062"

establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" PLURIANUAL 2021 – 2022. ID N° 398.062, a la oferta presentada por la firma PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, por un monto total de Gs. 350.550.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones...".

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021, según certificación de disponibilidad presupuestaria nº 098/2021. También se hallan insertas en el presupuesto plurianual 2021 -2023 del Ministerio de hacienda las previsiones presupuestarias correspondientes para el año 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "Servicio de Limpieza para varias dependencias del MINNA" Plurianual 2021-2022. ID N° 398.062, a la oferta presentada por la firma PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, por un monto total de **Gs. 350.550.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta millones quinientos cincuenta mil)** IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y según el siguiente cuadro:

MC 1783

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 426/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA", PLURIANUAL 2021 – 2022. ID N° 398.062"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2021 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" PLURIANUAL 2021 -2022 ID. Nº 398.062.					PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para la oficina Administrativa Sede Central del MINNA Servicio de limpieza de Edificio	Mes	15	6.670.000	100.050.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza para las Oficinas de Fono Ayuda Servicio de limpieza de Edificio	Mes	15	3.340.000	50.100.000
3	76111501-001	Servicio de Limpieza para las Oficinas Sede La Encarnación Servicio de Limpieza de Edificio.	Mes	15	10.020.000	150.300.000
4	76111501-001	Servicio de Limpieza para las Oficinas del Centro de Adopciones. Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	15	3.340.000	50.100.000
TOTAL DE OFERTA EN GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL.-						**350.550.000**

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

MC 1783